

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	23 OCT 2024	REG. 1085
FIRMA:	ENTRÓ	11/16

NOTA N° 475 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 OCT 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Rita Rosenda Ceferina ARABEL, D.N.I. N° 22.603.776, legajo N° 22603776/00, categoría 18 P.O.M. y S., dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidenta del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
936	16 OCT. 2024
	15:25
	folios

NOTA N° 176/2024
LETRA: M. L. C.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo
USHUAIA, 16-10-2024

SEÑORA PRESIDENTA

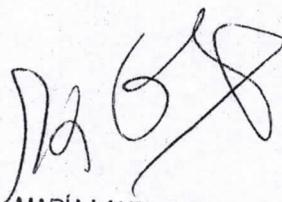
De mi mayor consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial, con el fin de solicitar su autorización para la Adscripción, por el término de un (1) año, (365) días, a la agente **ARABEL RITA ROSENDA CEFERINA**, Legajo N° 22603776/00, Categoría 18 POMYS, la mencionada reviste presupuestariamente en el ámbito de la **DIRECCION PERSONAL NO DOCENTE. ESCALAFON SECO**, dependiente del **MINISTERIO DE EDUCACION**. (Se adjunta Recibo y DNI.)

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85, Anexo 1, Punto 2.3 y4 – Reglamentario de la ley Nacional 22.251.

Sin más Saludo a la Sra. Presidenta, con atenta consideración.

PRESIDENTA.
PODER LEGISLATIVO.
SRA. MONICA SUSANA URQUIZA.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO